

NIT.: 860.077.223-7 / Cra. 74 # 25F - 10 Barrio Modelia - Bogotá, Colombia

PBX: 263 2225 - 295 0867 / Cel.: 316 834 8916 E - mail: fedepatin@gmail.com - info@fedepatin.org.co

www.fedepatin.org.co

### **RESOLUCIÓN No.058**

Mayo 24 de 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA AL **PRIMER CAMPAMENTO SELECTIVO 2023** de Hockey Patín, PARA DESIGNAR LA SELECCIÓN COLOMBIA EN LA CATEGORÍA, JUNIOR SUB 19 VARONES, QUE REPRESENTARÁ AL PAÍS EN LOS CAMPEONATOS PANAMERICANOS 2023 DE HOCKEY PATÍN Y/O EVENTOS INTERNACIONALES EN LA TEMPORADA 2023.

EL PRESIDENTE DE **LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE** EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que **la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE** debe mantener seguimientos deportivos a los diferentes procesos y categorías del Hockey Patín Colombiano.

Que, de acuerdo a los Estatutos de la Federación Colombiana de Patinaje, Artículo 46 literales G, I, N es su deber designar la nómina de deportistas, técnicos y delegados que han de integrar las nóminas de las diferentes selecciones nacionales de cada modalidad e informar mediante resolución.

Que en el Calendario Único Nacional aprobado en la anterior Asamblea de la Federación se establecieron Campamentos Selectivos y de seguimiento deportivo en las categorías: Abierta Varones, Abierta Damas y Juvenil Sub 19 varones, como parte de la estrategia para escoger los equipos nacionales que nos representarán en los Juegos World Roller Games 2023 y/o en torneos internacionales en la temporada 2023.

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1. – CONVOCATORIA.** Convocar **AL PRIMER CAMPAMENTO SELECTIVO,** del proceso de Hockey Patín en la Categoría JUNIOR SUB 19 VARONES, en la ciudad de Bogotá desde las 8:00 am del viernes 2 de junio hasta las 6:00 pm del domingo 4 de junio

**ARTÍCULO 2. – PARTICIPACIÓN.** La preselección Colombia en la categoría JUNIOR SUB 19 VARONES estará conformada por deportistas que deben cumplir la norma internacional de 14 años o más cumplidos y tener carné de la Federación Colombiana de Patinaje vigente al 31 de diciembre del año 2023.





NIT.: 860.077.223-7 / Cra. 74 # 25F - 10 Barrio Modelia - Bogotá, Colombia PBX: 263 2225 - 295 0867 / Cel.: 316 834 8916

E - mail: fedepatin@gmail.com - info@fedepatin.org.co

www.fedepatin.org.co

## PARÁGRAFO 1.- DEPORTISTAS CONVOCADAS. Para este primer campamento son convocados los siguientes deportistas:

N°	Apellidos y Nombres	Nacimiento	Liga	Pos.Juego
1	López Salazar Mateo	5/11/2006	Liga Caldense De Patinaje	Arquero
2	Correa Bastidas Julián Dario	07/09/2005	Liga De Patinaje De Antioquia	Arquero
3	Martínez Menjura Carlos Andrés	3/31/2006	Liga De Patinaje De Antioquia	Arquero
4	Pardo Alarcón Luis Alejandro	12/07/2006	Liga De Patinaje De Bogota	Arquero
5	Hernández Rodríguez Dilan Andrés	2/17/2006	Liga De Patinaje De Bogota	Arquero
6	Gallón Anner Esteban	3/10/2005	Liga Vallecaucana De Patinaje	Arquero
7	Muñoz Pérez Juan Esteban	09/08/2006	Liga Vallecaucana De Patinaje	Arquero
8	Trujillo Montoya Juan Ignacio	11/01/2005	Liga De Patinaje De Antioquia	Arquero
9	Diaz Londoño Juan Felipe	06/05/2007	Liga Caldense De Patinaje	Jugador De Campo
10	Sáenz Ruiz Felipe	5/26/2006	Liga Caldense De Patinaje	Jugador De Campo
11	Jaramillo González Camilo	04/07/2005	Liga Caldense De Patinaje	Jugador De Campo
12	Rivera Pelaez Santiago	1/24/2008	Liga Caldense De Patinaje	Jugador De Campo
13	Vallejo Mateo	12/13/2007	Liga Caldense De Patinaje	Jugador De Campo
14	Marín Castaño Camilo	11/03/2006	Liga Caldense De Patinaje	Jugador De Campo
15	Gómez Restrepo Esteban	9/15/2005	Liga De Patinaje De Antioquia	Jugador De Campo
16	Gil Giraldo Jerónimo	11/29/2006	Liga De Patinaje De Antioquia	Jugador De Campo











NIT.: 860.077.223-7 / Cra. 74 # 25F - 10 Barrio Modelia - Bogotá, Colombia PBX: 263 2225 - 295 0867 / Cel.: 316 834 8916

E - mail: fedepatin@gmail.com - info@fedepatin.org.co

www.fedepatin.org.co

17	Londoño Borja Juan Pablo	2/26/2005	Liga De Patinaje De Antioquia	Jugador De Campo
18	Argenti Hermelo Alexis Francisco	1/15/2006	Liga De Patinaje De Antioquia	Jugador De Campo
19	Carvajal Londoño Nicolás	11/02/2005	Liga De Patinaje De Antioquia	Jugador De Campo
20	Herrera Samuel	9/13/2007	Liga De Patinaje De Antioquia	Jugador De Campo
21	Gallego Villegas Juan Pablo	1/15/2005	Liga De Patinaje De Antioquia	Jugador De Campo
22	Joya Hernández Nicolas	6/29/2005	Liga De Patinaje De Bogota	Jugador De Campo
23	Pataquiva Amaya Oscar	06/02/2005	Liga De Patinaje De Bogota	Jugador De Campo
24	Rodríguez Posada Juan David	1/31/2006	Liga De Patinaje De Bogota	Jugador De Campo
25	Sánchez Rozo Luis Esteban	12/28/2006	Liga De Patinaje De Bogota	Jugador De Campo
26	Gaona Hernández José David	08/01/2006	Liga De Patinaje De Bogota	Jugador De Campo
27	Pelaez González Gabriel Esteban	3/23/2006	Liga Vallecaucana De Patinaje	Jugador De Campo
28	Jaramillo Salazar Tomás	8/31/2007	Liga Vallecaucana De Patinaje	Jugador De Campo
29	Romero Grimaldo Samuel	03/06/2006	Liga Vallecaucana De Patinaje	Jugador De Campo
30	De Oliveira Arias Emerson	01/03/2006	Otro (Internacionales)	Jugador De Campo
31	Román Montoya Samuel	2/11/2009	Liga De Patinaje De Antioquia	Arquero
32	Zambrano Luengas Martin	4/18/2009	Liga De Patinaje De Antioquia	Jugador De Campo
33	Grisales Jaramillo Juan José	6/22/2008	Liga De Patinaje De Antioquia	Jugador De Campo
34	Cortes Correa Miguel Ángel	2/17/2009	Liga De Patinaje De Antioquia	Jugador De Campo
35	López Castro Pablo Emilio	07/03/2008	Liga De Patinaje De Bogota	Jugador De Campo











NIT.: 860.077.223-7 / Cra. 74 # 25F - 10 Barrio Modelia - Bogotá, Colombia

PBX: 263 2225 - 295 0867 / Cel.: 316 834 8916 E - mail: fedepatin@gmail.com - info@fedepatin.org.co

www.fedepatin.org.co

36	Berrio Arturo Juan José	6/20/2009	Liga Vallecaucana De Patinaje	Jugador De Campo

**ARTÍCULO 4.- CUERPO TÉCNICO.** El Cuerpo Técnico a cargo de este campamento estará conformado por:

Técnico: ANDRE MATOS.

- Asistente técnico: DIEGO CANIZALES.

- Preparador físico: HUGO BEDOYA.

**PARÁGRAFO 1.**- Los deportistas que al momento de este Campamento Selectivo se encuentren fuera del país, como parte de su preparación y formación deportiva, en clubes internacionales de Hockey Patín, están exentos de presentarse a la convocatoria, pero deben informar al Cuerpo Técnico oportunamente sobre sus planes de trabajo deportivo con los clubes en los que adelantan la temporada 2023.

**PARÁGRAFO 2.** – Oportunamente **la Federación Colombiana de Patinaje** y el Cuerpo Técnico Nacional, estarán informando a las deportistas que han debido permanecer en el exterior durante este campamento, sobre las condiciones que deben seguir y de ser necesaria su asistencia e integración en futuras concentraciones del proceso selectivo.

**ARTÍCULO 5.** – Las deportistas convocados, deberán presentarse en la ciudad de Bogotá en la cancha de Hockey o en el escenario correspondiente e informado por el Cuerpo Técnico.

**PARÁGRAFO 1.** – Los gastos de transporte, hospedaje y alimentación serán gestionados y asumidos directamente por los deportistas convocados.

PARÁGRAFO 2. - Los deportistas deben llevar y presentar

- Carné de afiliación a EPS, Seguro Médico o Medicina Propagada,
- Original de su documento de identidad,
- Carné vigente de la Federación Colombiana de Patinaje 2023





NIT.: 860.077.223-7 / Cra. 74 # 25F - 10
Barrio Modelia - Bogotá, Colombia
PBX: 263 2225 - 295 0867 / Cel.: 316 834 8916
E - mail: fedepatin@gmail.com - info@fedepatin.org.co
www.fedepatin.org.co

**PARÁGRAFO 3. -** Los deportistas, el personal técnico y de ciencias aplicadas deben cumplir con todos los protocolos de bioseguridad establecidos por la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE.

**ARTÍCULO 6.** – La máxima autoridad del Campamento Selectivo será el Cuerpo Técnico Nacional.

**PARÁGRAFO.** Los Técnicos designados tienen las facultades disciplinarias inherentes al trabajo que se realice tanto en las pruebas como en las prácticas de juego al igual que el árbitro en un partido regular, pudiendo tomar las medidas disciplinarias que se requieran siempre que los hechos no trasciendan a faltas que según su criterio deban ser resueltas por la autoridad disciplinaria.

ARTÍCULO 7. – La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D. C. a los 24 días del mes de mayo de 2023.

# **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Original Firmado

**JOSÉ ACEVEDO** 

Presidente

RICARDO SUÁREZ RODRÍGUEZ

Presidente CNHP

